

12 de junio de 2020

Ref. S/2020/041

Nota: 20/N. Bolsa de Valores de Panamá

HECHO DE IMPORTANCIA

Señores

BOLSA DE VALORES DE PANAMA

Ciudad. - Panamá

Estimados señores:

Hacemos referencia a la emisión pública de los bonos corporativos por un valor nominal de hasta Cuarenta Millones de Dólares (US\$40,000,000.00) moneda de curso legal de Estados Unidos de América, realizada por Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A. (en lo sucesivo el “Emisor”) al amparo de la Resolución SMV 008-17 de 5 de enero de 2017 de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Por este medio le informamos de la imposibilidad de entregar el Informe de Actualización Anual 2019 y los estados financieros auditados para el año 2019 del Emisor, con la finalidad de informar las causas mencionamos lo siguiente:

El retraso se debe a condiciones ajenas a nuestra voluntad, motivadas por retrasos causados por las medidas que el gobierno nacional emitió en atención a la pandemia de Covid-19, entre ellas el Decreto Ejecutivo 500 de 19 de marzo de 2020, por el cual se ordenó el cierre de establecimientos comerciales, entre ellos el de las firmas de contadores y auditores, al no ser consideradas servicios esenciales. El cierre del establecimiento de la firma de auditoría, que emite el informe de auditoría de nuestros estados financieros, causó retrasos en la revisión de los informes presentados.

Por lo antes expuesto estaremos presentando los Estados Financieros Auditados y el Informe de Actualización Anual (IN-A), a más tardas el 30 de junio de 2020.

Agradecemos de antemano la consideración que brindará a la presente.

Atentamente,

Por: **Hidroeléctrica San Lorenzo, S.A.**



Humberto C. Fernández M.
Representante legal – Director